## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°489-2024-CFFIEE. Bellavista, 22 de octubre de 2024.

Visto, el **Proveído Nº 2146-VIRTUAL-2024-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 115-2024-CRPD/FIEE** del **Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA**-presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente - FIEE - UNAC, en el que se adjunta el **Expediente** del proceso de promoción docente de la **Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata.** 

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con **el Artículo 306º del Normativo estatutario se establece** que: "...Los docentes principales son nombrados por un periodo de siete (7) años, los docentes asociados por un periodo de cinco (5) años y los docentes auxiliares por un periodo de tres (3) años. Al vencimiento de dicho período, los docentes ordinarios de la Universidad, son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria. El reglamento de la Universidad establece el sistema de evaluación para la ratificación y promoción de los docentes... (sic)";

De conformidad con **el Artículo 307º del Normativo Estatutario se establece** que: "...La ratificación de los profesores ordinarios se realiza de oficio al vencimiento del periodo para el cual fueron nombrados, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el Reglamento respectivo... (sic)";

De conformidad con **el Artículo 318º del Normativo Estatutario se establece**: "... Los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: ... **318.4º** La ratificación y promoción en la carrera docente, mediante una justa evaluación... **318.5º** Conocer detalladamente su evaluación y a impugnar las Resoluciones de Ratificación y Promoción si fuera necesario... (sic)";

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°098-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022; resuelve: ".1. APROBAR el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual se anexa y forma parte de la presente Resolución; 2º DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº014-2023-CU** de fecha 01 de febrero de 2023; resuelve: "...1° **RATIFICAR**, a partir del 01 de febrero de 2023 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo a la docente **Mg. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 7017-2024-SG/VIRTUAL** del **Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros**, secretario general de la Universidad Nacional del Callao, con asunto: **SOLICITA PROMOCION DOCENTE DE CATEGORIA AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO A CATEGORIA ASOCIADO TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) – Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA, con número de expediente E2046808.** 

Que, con **OFICIO N° 1767-2024-URH/UNAC** de la **Mg. Laura Jissely Peves Soto**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Callao, donde remite el legajo en físico de la docente **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA,** para su proceso de promoción docente en cumplimiento a la normativa vigente.

Que, con **Proveído Nº 2146-VIRTUAL-2024-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 115-2024-CRPD/FIEE** del **Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA**-presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente - FIEE - UNAC, en el que se adjunta el **Expediente** del proceso de promoción docente de la **Mg. Ing. Jessica Rosario Meza** 

..// Continuación de la Transcripción de la Resolución de Consejo de Facultad Nº489-2024-CFFIEE de fecha 22 de octubre de 2024

## Zamata.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 22 de octubre de 2024; teniendo como: Punto uno de Agenda: "Promoción docente de la Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata a la Categoría Asociado a tiempo completo 40 Hrs, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó: "1. PROPONER, al Consejo Universitario la PROMOCIÓN DOCENTE a categoría de Asociado a Tiempo Completo 40 Horas a la docente ordinario Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al OFICIO N° 115–2024–CRPD/FIEE presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178° y 178.2°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## RESUELVE:

- 1. PROPONER, al Consejo Universitario la PROMOCIÓN DOCENTE a categoría Asociado a Tiempo Completo 40 Horas a la docente ordinario Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al OFICIO N° 115–2024–CRPD/FIEE presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, anexada a la presente resolución.
- 2. ELEVAR, la presente Resolución para su consideración por el Consejo Universitario.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF4892024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingenieria Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretário Académico FIEE – UNAC